

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

La agencia tiene basadas sus políticas de sostenibilidad en varios puntos determinantes para la prestación óptima de los servicios que ofrecemos:

1. Tenemos como objetivo prestar servicios de manera personalizada a través de planes a la medida y del acompañamiento de principio a fin a nuestros clientes en su proceso de viaje.
2. Soporte 24 horas a través de nuestros colaboradores y por medio de las nuevas tecnologías en comunicaciones con nuestros clientes.
3. Promoviendo las buenas practicas ambientales y sociales tanto a nuestros colaboradores como a nuestros clientes.
4. Apoyando la comercialización de productos hechos en el país.
5. Generando empleo a través de guías, grupos de apoyo y/o empresas intervenientes en el proceso.

Compromisos

- Cumplir con la política de calidad y servicio al cliente
- Cumplir con la política de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes
- Divulgar a nuestros grupos de interés las buenas prácticas de sostenibilidad
- Informar a través de nuestro sitio web www.liviaggi.com.co/politicas.pdf, para la consulta de parte de nuestros clientes
- Cumplir con toda la legislación colombiana aplicable.
- Promocionamos a traves de nuestro sitio web y demás medios digitales el patrimonio turístico, cultural e inmateral del país.



POLÍTICA AMBIENTAL

La agencia asume el compromiso con la preservación del medio ambiente en el que opera para la prestación de los servicios de asesoría, a través de su política que se rige por los siguientes principios:

- Cumplir con la legislación aplicable
- Establecer y revisar en el marco de esta Política, objetivos, mejora continua y metas mensurables.
- Capacitar, motivar y comprometer a los colaboradores de la organización y sus proveedores para actuar con responsabilidad ante el medio ambiente y hacer uso racional de los recursos naturales.

POLÍTICA RELACIONADO CON EL ENTORNO CULTURAL Y SOCIAL

Liviaggi propende por el cuidado, promoción y valoración del patrimonio cultural en cuanto a sitios, actividades, personajes y demás elementos que caracterizan la idiosincrasia y cultura de Colombia, comunicando y difundiendo el cuidado y respeto de los mismos, enmarcado en la Ley General de Cultura. Ley 397 de 1997, la ley general de turismo, ley 300 de 1996 y sus directrices en cuanto a sostenibilidad





GARANTIAS

NO apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, de acuerdo con Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la continuación o realización de acciones en contra del medio ambiente.

NO apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, de acuerdo con la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Nos comprometemos a impulsar la ley 679 aprobada el 3 de agosto de 2001, cuyo objetivo es el establecimiento de normas para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia. En este sentido, es nuestro deber informar a todos nuestros usuarios y clientes el Artículo 17 de la ley 679/2001: La explotación y abuso sexual de menores de edad son sancionados penal y administrativamente en Colombia. Adicionalmente, contamos con un código de ética para evitar la explotación sexual y comercial de niños de acuerdo con la Resolución 3840 del 24 de diciembre de 2009 y según el Artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009.



Código de ética

En cumplimiento de la ley 679 de 2001 y la resolución 3840 de 2009, AGENCIA MAYORISTA LIVIAGGI., se acoge al código de conducta con el fin de proteger a los menores de edad de la explotación sexual. Con el fin de cumplir lo anterior hemos definido las siguientes directrices:

Todas nuestras actividades y operaciones, rechazan cualquier clase de explotación sexual de niños.

Rechazamos la explotación laboral infantil.

Rechazamos la discriminación de raza o género.

Los colaboradores de la agencia, no promoveremos establecimientos donde los menores estén expuestos directa o indirectamente al comercio sexual.

Comunicaremos oportunamente a la policía local y/o autoridades competentes, los casos de comercio sexual con menores que se perciban o detecten y a los proveedores que desarrollen prácticas relacionadas con este aspecto.

Comercializaremos nuestros productos sin publicidad engañosa y sin involucrar prácticas indebidas con niños o adolescentes.

Concientizaremos y divulgaremos al público que la explotación sexual de menores es un delito.

Condenamos todas las formas de explotación sexual con niños y apoyamos todas las acciones legales para prevenir y castigar estos delitos.

Solicitamos a los clientes, proveedores, socios y a otras agencias que rechacen la participación en la explotación sexual de menores y que informen sobre todos los casos de explotación sexual de niños de los que tengan conocimiento.

